

" 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

Expte. Nº 1400-149/2020.-

DECRETO Nº

1381

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 AGO. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Abogado ADRIANO MORONE, D.N.I. Nº 35.911.782, al cargo de Coordinador de Articulación de Políticas Públicas dependiente del Ministerio de Seguridad, designado mediante Decreto Nº 115-MS/19;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137º de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 04 de Agosto de 2020, la renuncia presentada por el **ABOGADO ADRIANO MORONE, D.N.I. Nº 35.911.782**, al cargo de Coordinador de Articulación de Políticas Públicas dependiente del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy

Dr. ERNESTO MARIN AGUIAR
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



Dr. ERNESTO MARIN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY